**NOTA DE PRENSA - N° 029-2018 /JAO-CR**

**CONGRESISTA JUSTINIANO APAZA “ES UN ACTO DE PREPOTENCIA QUE EL ESTADO PRETENDA DESCONOCER DECISIÓN DE LA CIDH”**

***Con relación al mandato de archivar la denuncia contra magistrados del TC.***

Ante los cuestionamientos al cumplimiento de la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con relación a la orden de archivamiento de las denuncias constitucionales contra 4 magistrados del Tribunal Constitucional peruano, el congresista Justiniano Apaza, presidente de la Comisión de Trabajo calificó de lamentable que dichos cuestionamientos provengan de funcionarios del Estado peruano, pues en todo Estado de Derecho los fallos de los tribunales supranacionales se tienen que cumplir.

Apaza refirió que es un despropósito descalificar el cumplimiento de las decisiones de la CIDH por no estar de acuerdo con su contenido. La Constitución que reconoce que los tratados ratificados por el Perú forman parte de nuestro derecho”. En el mismo sentido, el legislador señaló que sería un pésimo precedente que se incumpla una resolución de la CIDH, más aún cuando en nuestro país está más que demostrado que hay desprotección de derechos o, peor aún, vulneraciones constantes a los mismos.

En su condición de presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso, Apaza recordó que si no fuera por la CIDH muchos derechos laborales y previsionales de peruanos hubieran quedado en el archivo y jamás hubiesen sido reivindicados: “El sistema interamericano de protección de derechos que ejerce la Corte ha emitido varios fallos que ordenan al Estado peruano a restituir derechos sociales, son los casos de los trabajadores municipales de SITRAMUN, de los pensionistas de la SBS, el caso del trabajador Alfredo Lagos donde reconoce la estabilidad en el empleo, y la reciente condena a Perú por violar derechos laborales de 164 trabajadores despedidos en los años noventa”, enfatizó el parlamentario.

“Desconocer el trabajo de la Corte implica una falta de compromiso con la democracia y la seguridad jurídica. Las atribuciones y decisiones del Estado no son absolutas y puede hacer lo que le quiera, precisamente, la justicia supranacional está para corregir una situación contraria a la garantía de los derechos”, refirió el congresista.

**Sin Luchas No Hay Victorias**

Agradecemos su difusión.

Arequipa, 12 de febrero del 2018

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: #939273858

987961040